



INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, a fin de requerir a la Alcaldía Municipal de Manizales para que informe sobre las gestiones adelantadas para materializar la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la calle 45 # 24 B 42, encomendada mediante auto No. 1658 del 27 de octubre de 2021 que fue debidamente recibida por la administración municipal competente para su trámite, asignándosele para ello el Rad. “GED N°54561-2021”.

Manizales. Febrero 14 de 2022

MARIBEL BARRERA GAMBOA

SECRETARIA

RAD. 17001-40-03-009-2021-00650-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia de secretaría que antecede, y de acuerdo a la comisión encomendada por el centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, según acuerdo celebrado entre **Unifianza S.A.** y la señora **Luz Melva Gómez Ríos**, se dispone oficiar a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio enviado a esa sede administrativa, mediante oficio 1658 del 27 de octubre de 2021, toda vez que a la fecha no se tiene conocimiento de la diligencia encargada, para efectos de lograr la entrega del bien inmueble allí relacionado.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.



NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6e07e2eff1ba810e067384ced47e25a2c4cee06a7a44e7cbaae8c63589b976**

Documento generado en 15/02/2022 03:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>